

ESTUDIAR EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.

El sistema universitario español (SUE) cuenta con 87 universidades y 532 centros de investigación.

Todos los títulos españoles son reconocidos académica y profesionalmente en 53 países en el mundo, de los cuales 45 son europeos.

20 universidades españolas se encuentran clasificadas internacionalmente entre las 50 mejores en el mundo. 5 escuelas de comercio se sitúan entre las 50 primeras según la clasificación QS.

El sistema universitario español está muy descentralizado y **las universidades son organismos autónomos**. Para estudiar en España, debe consultar **las condiciones de acceso** a la universidad española y las **condiciones de admisión** del centro elegido.

Las universidades españolas están abiertas a los estudiantes extranjeros en igualdad de condiciones. No existen cuotas según la nacionalidad.

La mayor parte de las universidades cuentan con dos fases de inscripción:

- 1) Inscripción específica para los estudiantes extranjeros.
- 2) Matriculación, para todos los estudiantes tanto nacionales como extranjeros.

Las universidades tienen páginas web que proporcionan información general y cuentan con un servicio para los estudiantes internacionales, con el fin de facilitar las formalidades de inscripción y matrícula.

Los cursos comienzan en septiembre y se terminan a final de junio.

Master y doctorado.

Para los estudios de posgrado (master y doctorado), las personas interesadas deben contactar directamente a la universidad en la que desean estudiar.

Para más información:

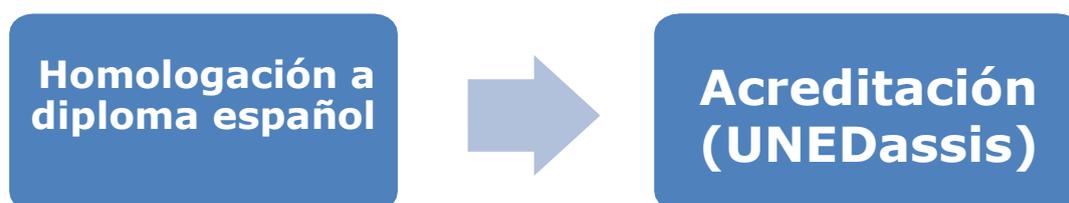
- **SEPIE.** *Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.*
www.sepie.es/internacionalizacion.html
- **ESTUDIAR EN ESPAÑA.**
Página web promocional (algunos datos pueden estar obsoletos)
www.studyinspain.info/es/index.html

Condiciones de acceso a la universidad española.

Es necesario efectuar una homologación del diploma de bachillerato extranjero (o BAC):

Para los estudiantes que han obtenido el BAC tunecino:

✚ <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html>



✚ *Para los estudiantes que han obtenido un BAC europeo:*

<https://unedasiss.uned.es/home>



La calificación general para acceder al Sistema universitario español se obtiene a través de UNEDassis y se establece en un rango de 0 a 10.

En lo que respecta a los requisitos lingüísticos (ver más abajo), para poder garantizar la admisión en todas las universidades, se recomienda tener un **nivel B2 de castellano**, certificado por el **DELE**, un diploma que acredita el grado de competencia y dominio de la lengua española, el cual es expedido por el Instituto Cervantes en nombre del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La mayor parte de las universidades tienen un periodo de inscripción especial para los estudiantes extranjeros que reúnan las condiciones de acceso a la universidad española.

Los estudiantes que reúnan las condiciones necesarias para acceder a la enseñanza universitaria de grado podrán inscribirse en la universidad española de su elección. Capítulo III, artículo 5, punto 4, del RD 412/2014

ADMISIÓN AL GRADO ELEGIDO

El proceso de admisión depende de cada universidad. Esto implica que ciertas universidades pueden exigir pruebas selectivas para poder matricularse en fase ordinaria (junto a los estudiantes españoles).

→ *Ciertas universidades tienen cuotas reservadas a los estudiantes extranjeros (1%-3%) y, por tanto, no hay necesariamente una fase de inscripción específica para los extranjeros en todas las universidades.*

Etapas a seguir:

1. Preinscripción en los estudios de grado elegidos.
2. Responder a las requisitos de cada universidad.
3. Lograr la nota de corte del grado elegido.

La nota de admisión se establece sobre **14 puntos**.

→ *Para aumentar la calificación obtenida en el proceso de acceso a la universidad (obtener los puntos extra sobre 10 hasta 14) es posible pasar pruebas de competencias específicas con coeficientes diferentes según la rama de estudios de grado elegido.*

Las pruebas de competencias específicas son organizadas por la UNED:

<https://unedasiss.uned.es/home>

TRANSFERENCIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Las universidades españolas permiten a los estudiantes extranjeros inscribirse en años posteriores para continuar sus estudios ya comenzados y terminarlos en España, obteniendo el diploma español.

La movilidad o transferencia del expediente académico implica un proceso de **convalidación interna** en la universidad en cuestión sobre la base del expediente proporcionado por el propio estudiante. Debido al carácter autónomo de las instituciones universitarias, la movilidad puede ser aceptada o rechazada en función de los puestos vacantes y la demanda.

VISADOS

Los ciudadanos extranjeros que deseen permanecer en España para estudiar o profundizar en sus estudios, llevar a cabo actividades de investigación o formación, estancias remuneradas, participar en intercambios estudiantiles o efectuar servicios de voluntariado deben obtener el visado correspondiente, que comprenderá la autorización inicial para realizar una estancia en España. Todos ellos deben estar en posesión del visado de estudiante antes de viajar a España.

Para ello es necesario dirigirse a los Consulados Generales de España. La lista de los documentos y formularios necesarios se encuentra en la página web del consulado correspondiente. En el caso de Túnez:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/TUNEZ/es/InformacionParaExtranjeros/Paginas/VisadosUniformeSchengen.aspx>

Oferta pública de enseñanza superior. Consideraciones importantes.

España está organizada administrativamente en Comunidades Autónomas. Cada una tiene competencias en educación. Ha de tenerse en cuenta las diferencias entre las comunidades autónomas según donde se sitúe la universidad elegida.

En lo que se refiere a los **precios públicos** (o tasas de las matrículas), por ejemplo, en Andalucía (región del sur), hay una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en el primer año de matrícula. Por consiguiente, al estudiante se le devolverá el importe pagado, si ha aprobado todas las materias, en el año académico posterior. Esta medida es igualmente aplicada en Extremadura y parcialmente (50%) en Aragón. Así mismo, existen diferencias sobre el precio del crédito universitario entre las comunidades autónomas. Actualmente, las regiones de Galicia y Andalucía son las que han establecido los precios más bajos. Por el contrario, en Cataluña o Madrid los precios son más elevados aunque la oferta académica es más amplia.

Pero además, es conveniente saber que en España, existen **lenguas co-oficiales** además del español: el gallego (en Galicia), el vasco (en País Vasco y parcialmente en Navarra) y el catalán (Cataluña, Islas Baleares y parcialmente en la Comunidad Valenciana). Por consiguiente, es posible que ciertos centros impartan las clases en estas lenguas (ha de comprobarse la lengua vehicular en la página web de la universidad). Por otra parte, cada vez hay una mayor oferta de titulaciones enseñadas en inglés.

Los siguientes motores de búsqueda de titulaciones proporcionan información sobre los centros de enseñanza:

- El **RUCT** (Registro de universidades, centros y diplomas) es un registro administrativo del Ministerio de Universidades, concebido como un instrumento de información en permanente actualización.

<https://www.educacion.gob.es/ruct/home>

- La **QEDU** (*Qué estudiar y dónde en la universidad*) es la aplicación creada por el Ministerio de Universidades con los datos extraídos del RUCT y del Sistema integrado de información universitaria.

<https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/compBdDo>

Las universidades españolas en su conjunto ofrecen más de 800 titulaciones enseñadas total o parcialmente en inglés. Aquí, el acceso al motor de búsqueda de:

- **Titulaciones de grado** en inglés:

<http://sepie.es/aplicaciones-web/i18n/html/tablagrados.html>

- **Titulaciones de master y doctorado** en inglés:

<http://sepie.es/aplicaciones-web/i18n/html/tablamasters.html>

BECAS

Como estudiante extranjero, tiene el derecho de acceder a programas de becas para estudiar en España. Algunos de ellos están reservados a los extranjeros residentes legalmente en España.

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/bourses-aides.html>

→ *En todo caso, no se olvide de comprobar los requisitos en cada convocatoria.*

Una vez que el estudiante está oficialmente matriculado en el centro de enseñanza superior y reside legalmente en España, es bastante frecuente que pueda solicitar las **becas internas** de la universidad a la cual pertenece: becas para personas que perciben bajos ingresos, becas de movilidad internacional...etc. Puede igualmente ser beneficiario de todas las oportunidades que ofrece la Unión Europea, particularmente del programa de becas **ERASMUS +** para efectuar estancias en las universidades de otros países europeos y del mundo.

La Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) realiza una convocatoria cada año:

www.aecid.es/ES/la-aecid/anuncios/becas-ylectorados

En los programas de becas MAUEC-AECID, hay becas de asistencia lingüística en centros educativos españoles para estudiantes de lengua española o francesa, o para estudiar masters en España, y muy particularmente en la Escuela Diplomática o la Escuela de Música Reina Sofía, ambas en Madrid.

Igualmente, la **Universidad de Jaén (Andalucía)** propone becas específicas para tunecinos para realizar estudios de grado y de master, que incluyen la ayuda para vivienda, el pago de las tasas de matrícula, el seguro...etc. El criterio de selección consiste en demostrar un buen rendimiento académico y tener cierto conocimiento del español.

→ *Para más información, contactar con la Embajada.*

El conocimiento del idioma

Las universidades españolas exigen generalmente el conocimiento de la lengua española para la admisión de estudiantes extranjeros. Sin embargo, cada universidad establece un cierto nivel de conocimientos y los modos de certificación del mismo. Consulte estos requisitos en la universidad elegida. Según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL), los niveles normalmente requeridos son B1 (intermedio) o B2 (intermedio-alto).

Para alcanzar el nivel de español requerido, hay un **Instituto Cervantes** en Túnez, una institución pública dedicada a la enseñanza de la lengua española y la promoción cultural española. Esta prestigiosa Institución oferta cursos de español permanentemente de todos los niveles. Igualmente, el Instituto Cervantes puede acreditar su nivel de conocimiento de la lengua española gracias a los certificados oficiales reconocidos en todas las universidades, como el **DELE**.

<https://tunez.cervantes.es/es/default.shtm>